

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2012

En mi calidad de Comisario de INTEXDECOR S.A., en cumplimiento con los Estatutos y Reglamentos de la empresa, adicionalmente con el artículo 321 de la ley de Compañías, así como a la resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración señores accionistas, el respectivo informe de Comisario.

Los Administradores han cumplido a cabalidad con normas legales, estatutarias y reglamentarias, de igual manera se ha acatado las resoluciones de Junta General.

La compañía ha adquirido un nuevo sistema integrado administrativo-financiero que ha permitido optimizar las operaciones y adicionalmente ha desarrollado controles internos cuyo objetivo es mejorar los niveles de calidad, productividad y eficiencia, alcanzando estándares de gestión óptimos y que minimice los niveles aceptables de riesgo.

Los valores presentados en los Estados Financieros bajo NiFFs concuerdan con los saldos registrados en los libros de Contabilidad de la compañía; en mi opinión dichos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y económica de INTEXDECOR S.A., al 31 de diciembre del 2012, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Es relevante informar que la empresa ha canalizado en este ejercicio la obtención de créditos con la Corporación Financiera Nacional destinado para la adquisición de materia prima, así como también para adquirir maquinaria complementaria a ser utilizada en el proceso productivo, se informa que se ha cumplido con las disposiciones del art. 321 de la ley de compañías.

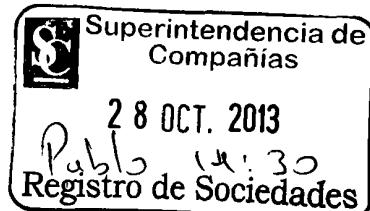
Lcdo. Cristóbal Morales
COMISARIO



495

Quito, 27 de septiembre de 2013

Señor Ingeniero
David Moreno Gallardo
DIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES, SUBROGANTE
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Presente



De mi consideración:

En respuesta a su atento oficio No. SC.SG.DRS.Q.2013.7677.30250 de fecha 20 de septiembre de 2013 en donde se nos informa que los anexos de la situación financiera del año 2012 no fueron validados por la falta de visualización efectiva de las firmas de responsabilidad, adjunto los documentos requeridos:

INFORME DE COMISARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ACTA DE LA JUNTA GENERAL

Por la atención a la presente, antípico mis agradecimientos.

Atentamente,

SANTOS BRVO C.
GERENTE GENERAL
INTEXDECOR S.A.

INT. CONTROL E INTERVENCION
2/OCT/2013 12:08

Nº 1496
ESCRITORIO DEL INTENDENTE DE CONTROL
E INTERVENCION (Q)
SUMILLA A: *Mengante Soler*
INSTRUCCIONES: *que le pongo*

FECHA: 2013/10/02 HORA: 12:30

FIRMA: *[Signature]*

